

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, 1 de marzo de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, HOME CAPITAL RENTALS, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "HOME CAPITAL"), pone en su conocimiento que:

En fecha 28 de febrero de 2022 la Sociedad ha modificado las condiciones financieras del préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble sito en calle Colomer 8-10-12, Madrid, por importe de 2.000.000 euros, ampliando el principal del préstamo a 5.500.000 euros. El préstamo tendrá un periodo de carencia de amortización de capital de 30 meses naturales, plazo de duración de 270 meses, y un tipo de interés del 2,5% anual hasta la finalización del periodo de carencia y un tipo de interés del 2% anual durante los siguientes 5 años desde la finalización del periodo de carencia. Para cada uno de los periodos siguientes el tipo de interés aplicable será del 2% + Euribor.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Borja J. Pérez Arauna, Presidente del Consejo de Administración de HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.